



Datos generales			
1. Nombre del trámite o servicio			
Liberación de vehículos y/o motos			
2. Denominación de la Dependencia o Entidad responsable/unidad administrativa que otorga el trámite o servicio			
Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla.			
3. Descripción del trámite o servicio			
En tránsito, deberán acudir a la Dirección de Tránsito Municipal a presentar los documentos que acrediten ser propietario del mismo y que ya han pagado la multa que			
4. ¿En qué casos debe solicitarse el trámite o servicio?			
En caso de que los conductores hayan infringido alguna norma establecida en el Reglamento de Tránsito Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla, y en consecuencia se haya tenido que asegu			
5. ¿Es un trámite o servicio?	6. Documento que se obtiene		7. Vigencia
Trámite	orden de liberación de vehículo y/o motos		no aplica
8. Población objetivo	9. Tema	10. Clasificación	11. Objetivo
en general	vialidad	Público	hacer que el tramiter sea mas agil y rapido para la ciudadanía
Requisitos de entrada			
12. Requisitos		13. Descripción	14. Presentación
Factura Original		A nombre o endosada a nombre del propietario que es quien	Original y copia
Carta Factura		A nombre del propietario de que es quien recibe el vehículo, la	Original y copia
Identificación Oficial		Licencia. Pasaporte, cartilla de servicio militar o credencial del INE	Original y copia
Tarjeta de Circulación		Del vehículo.	Original y copia
Comprobante de Domicilio		Recibo de Agua, luz, o telefono.	Original y copia
Repuve		Se consulta en internet con el numero de serie del vehículo,	Original y copia
15. Documentación complementaria en casos específicos			
Requisitos	Descripción		Presentación
Persona Moral (Requisitos básicos mas los complementarios que sean aplicables)			
poder notarial	poder notarial del representante legal de la empresesa propietaria del vehiuclo que se quedo como garantía de la multa		copia
16. Observaciones generales			
en el supuesto caso que hayan extraviado la infracción, presentarse en las oficinas de transito Municipal para la reimpression de la bolesta de infracción			
17. Modalidad del trámite o servicio		18. ¿Se requiere formato o escrito libre?	
Presencial		N/A	
19. Nombre del(os) formato(s) para la gestión del trámite o servicio			
N/A			
20. ¿Personal del gobierno municipal acudirá a realizar algún tipo de inspección domiciliaria para otorgar el trámite o servicio?			
N/A			
21. ¿Qué información deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?			
N/A			
22. Objetivo de la inspección, verificación o visita domiciliaria			
N/A			
Costo			
23. Concepto		24. Monto	
Por quebrantar cualquiera de las normas del reglamento de Tránsito Municipal.		Va de acuerdo a la infracción cometida por el ciudadano y se cuantifica con base en la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente en el ejercicio fiscal que corresponda.	
Método de pago lugares de pago			
25. Método de pago			
efectivo o tarjeta creidto o debito			
26. Lugares donde se debe efectuar el pago		27. Domicilio de los lugares donde se debe efectuar el pago	
El pago de las sanciones económicas, deberá ser en la Tesorería		Boulevard Xicotencatl colonia san damian, dentro de plaza crtistal, Ala B, frente al Cinema.	
28. Otros métodos de pago			
N/A			
29. Sustento legal para su cobro (artículo(s), en su caso fracción(es) y nombre de la normatividad(es))			
Art. 115 y 119, título octavo de la sanciones en general, capítulo único de las faltas y sanciones del Reglamento de Tránsito para el Municipio de San Martín Texmelucan			
Plazo para la conclusión del trámite o servicio			

30. Días hábiles para otorgar el trámite o servicio		
Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas		
31. ¿Cuáles son los criterios para la resolución del trámite o servicio?		
El trámite debe ser realizado por el interesado de manera personal.		
32. En caso de que no se cumpla con los criterios de resolución ¿cuál es el plazo en que el área administrativa responsable informará al solicitante?		
Inmediato		
33. ¿Por qué medios se le hará del conocimiento del solicitante que no cumple con los criterios de resolución y la propuesta de solución para para continuar con el trámite o servicio, así como el plazo máximo para solventar los requisitos faltantes?		
Al Presentarse en las oficinas se les notifica los requisitos del trámite y así mismo se les da una lista de la documentación requerida.		
34. Plazo máximo para que el solicitante cumpla con los criterios de resolución, una vez notificado de la prevención de faltantes u otro tipo de incumplimiento que establece el procedimiento del trámite o servicio		
permanente		
35. Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)		
N/A		
Unidad Administrativa y Lugar(es) donde se realiza el trámite o servicio		
36. Nombre del área administrativa responsable del trámite o servicio		
Dirección de Tránsito Municipal de San Martín Texmelucan Puebla.		
37. Dirección del área (calle, número interior y exterior, colonia, código postal y municipio)		
Boulevard Xicotécatl s/n col. San Damián, San Martín Texmelucan.		
38. Correo electrónico de contacto para consultas sobre el trámite o servicio	39. Teléfono de atención para consultas sobre el trámite o servicio	40. Horario de atención
transitoyvialidad@sanmartintexmelucan.gob.mx	248-109-53-00 ext 711	lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas
Fundamento jurídico del trámite o servicio		
41. Fundamento jurídico del trámite, requisitos, inspección, aplicación de afirmativa o negativa ficta, vigencia, criterios de resolución y plazo para informar al solicitante sobre faltante o incumplimientos en el procedimiento (artículo(s), en su caso, fracción(es) y nombre de la normatividad)		
Art. 114, 115, 118, 119 y 124 título octavo de las sanciones en general, capítulo único de las faltas y sanciones del Reglamento para el Municipio de San Martín Texmelucan Puebla y en base al Manual de Procedimientos de la Dirección de Tránsito.		
Información adicional		
42. Enunciar información que considere importante sobre el procedimiento y resolución del trámite o servicio; en su caso, el hipervínculo en donde se pueda consultar		
No aplica		
Datos de quien valida la información:		
43. Nombre	44. Puesto	45. Firma
Kevin Rembrant Bernal Perez	Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	
Ubaldo Saldaña Hernandez	Director de Tránsito Municipal	
Berenice Estefania Enciso Rodriguez	Jefa de infracciones	
46. Para interponer quejas y/o denuncias sobre trámites y servicios		
Nombre del área para interponer quejas o denuncias	Ubicación del área para interponer quejas o denuncias	
Subcontraloría de Investigación y Contraloría Social y Dirección de Asuntos Internos de la Sindicatura Municipal	Presidencia Municipal, Boulevard Xicotécatl 612 colonia San Damián, San Martín Texmelucan Puebla.	
Protesta ciudadana, quejas o denuncias de manera electrónica		
https://appwebti.com/modulo_quejasydenuncias/		
Correo electrónico	Teléfono de atención	Horario de atención
quejasydenuncias@sanmartintexmelucan.gob.mx	248-109-53-00 Ext:302	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas
47. De uso exclusivo de la Contraloría Municipal		
Número de registro de trámite o servicio		
CTS-SSPTM-124-2025		
48. Pasos para realizar el trámite		
Presencial		
Paso 1: Acudir con su boleta de infracción a la Tesorería Municipal para realizar el pago correspondiente de la multa.		
Paso 2: Una vez realizado el pago, presentarse en las oficinas de Tránsito Municipal con los requisitos estipulados en la boleta de infracción.		
Paso 3: Entregar los documentos requeridos para proceder con la devolución de su garantía.		
En línea		
N/A		
De manera telefónica		
N/A		

